

RESOLUCIÓN N° 1402 DE 2022
Octubre 25

Por la cual se asignan funciones al profesor JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ TÉLLEZ, como director *ad-hoc* de la Escuela de Biología

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que según Resolución n.º 0281 del 10 de marzo de 2021, se nombró en comisión al profesor Francisco José Martínez Pérez como director de la Escuela de Biología, unidad adscrita a la Facultad de Ciencias, cargo que ejerce actualmente.
- c. Que por Resolución n.º 1071 del 26 de agosto de 2022, se nombró en comisión al profesor Jorge Humberto Martínez Téllez, como director de la Escuela de Física, unidad adscrita a la Facultad de Ciencias, cargo que ejerce actualmente.
- d. Que el profesor Francisco José Martínez Pérez, director de la Escuela de Biología, a través de comunicación del 7 de octubre de 2022, solicitó al Rector de la Universidad designar un director *ad-hoc* para esta Escuela, dado que ha manifestado impedimento para intervenir en cualquier actuación administrativa relacionada con él, que guarde relación directa o indirecta con la condición de profesor de planta de la Universidad que ostenta, o con su cónyuge o alguno de sus parientes, y que funcionalmente le corresponda decidir al director de la Escuela en mención, según el ordenamiento jurídico institucional, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019, motivo por el cual debe declararse impedido.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar funciones al profesor JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ TÉLLEZ, como director *ad-hoc* de la Escuela de Biología, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias, para intervenir en cualquier actuación administrativa relacionada con el profesor Francisco José Martínez Pérez, que guarde relación directa o indirecta con la condición de profesor de planta de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Biología, o con su cónyuge o alguno de sus parientes, y que funcionalmente le corresponda decidir al director de la Escuela en mención, según el ordenamiento jurídico institucional, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

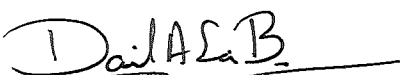


RESOLUCIÓN N° 1402 DE 2022
Octubre 25

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor Jorge Humberto Martínez Téllez sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días de octubre de 2022.


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN